

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°144.-

DALCAHUE, 24 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 127-128. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Fabian Bahamonde Barría, Administrativo Grado 18° de la E.M.S.:** Llevar correspondencia del Municipio al Departamento de Cultura y Coordinación actividades con organizaciones comunitarias (ambos departamentos). En Queilen el **24/03/2021. (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en vehículo municipal LJBF-19.-
- 2. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.,: Don Franco Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría:** realizan trabajo de rypiado en 18 de Septiembre y Teguel Bajo trasladando material desde pozo en Puchauran. El **24/03/2021 (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61, KRHR-27 / BGRR-24 / DTTZ-15. Don Olegario Erices: realiza trabajo de mejoramiento de acceso en camino La Chaquihua sector de Puchauran. El **24/03/2021 (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en DTTZ-15. Don Luis Oyarzo: Realiza trabajo en calle 18 de septiembre y camino Teguel Bajo, desparramando y perfilando con retro. El **24/03/2021 (SIN VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa